COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION DE DOÑA MARIBEL QUEVEDO ALBORNOZ

DECRETO Nº 2905
CHILLÁN VIEJO, 28 OCT 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 3454 de fecha 28/11/2019 que aprueba Prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud de cometido de fecha 26/10/2020 del Director de Desarrollo Comunitario y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Doña Maribel Quevedo Albornoz Rut 15.756.607-5, para ir a la Ciudad de Concepción el día 26/10/2020.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido para Maribel Quevedo Albornoz Rut [redacted], quien debe ir a la Ciudad de Concepción el día 26/10/2020, con el motivo de entrega de rendiciones en Seremi de Vivienda y Urbanismo Bio Bio.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes,estacionamiento y/o combustible,según corresponda. Se traslada en vehiculo particular placa LZDR-25

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/ HHH/ OEG/ PMV/ YGC/jll
DISTRIBUCION:
Secretário Municipal, Carpeta Personal.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO 28 OCT 2020